

Agresor sexual. Aproximación teórica a su caracterización⁶

Richard Larrotta Castillo

Especialista en Promoción de la salud mental, prevención de la violencia y la farmacodependencia. Magister en Psicología Jurídica Universitaria de Investigación y Desarrollo, Bucaramanga (Colombia). Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Correo electrónico: richardcastt@hotmail.com; richardcastt@gmail.com

Kelly Johana Rangel-Noriega

Estudiante de psicología
Universidad Pontificia Bolivariana, Bucaramanga
Correo electrónico: kelly.rangel@upb.edu.co

Recibido: 04/12/2013
Aceptado: 12/12/2013

Resumen

Objetivo: Analizar la literatura científica que se teje alrededor del flagelo de la agresión sexual, con el propósito de diseñar una línea de base que facilite el diseño de propuestas de intervención. **Método:** Se realizó una revisión documental sobre la agresión sexual en bases de datos y revistas. **Resultados:** El análisis, permitió establecer que al igual que se menciona en la literatura científica, las características de las personas que han incurrido en delitos sexuales son tan variadas que para el caso de esta revisión no fue posible definir un perfil, no obstante se encontraron similitudes en rasgos de personalidad, modo de operar criminal y finalidad última del acto perpetrado, a partir de las cuales se proponen tres tipologías: Agresores sexuales infantilizados/manipuladores, mediáticos/circunstanciales y psicopáticos/antisociales. **Conclusiones:** Tipologizar a los agresores en razón a sus características sociodemográficas tan solo confunde y complejiza su intervención. Por tanto, basados en la teoría y en los diagnósticos se diseñarán intervenciones individuales y grupales.

Palabras clave

Psicología criminal, agresores sexuales, tipologías

6 Para citar este artículo: Larrotta, R., & Rangel-Noriega, K. (2013). El agresor sexual. Aproximación teórica a su caracterización. *Informes Psicológicos*, 13 (2), 103-120.

Sexual offender. Theoretical approach to characterization

Abstract

Objective: To analyze the scientific literature that is woven around the scourge of sexual assault, with the purpose of designing a baseline that will facilitate the design of proposals for intervention. **Method:** a documentary review on sexual assault in databases and journals was carried out. **Results:** The analysis, helped to establish that the characteristics of people who have engaged in sexual offences are as varied as mentioned in the scientific literature, so it was not possible to define a profile in this review, however similarities in personality traits, modus operandi and final intentions were found, and three profile types were proposed: child/manipulative, media/circumstantial and psychotics/antisocial sexual offenders. **Conclusions:** Profiling perpetrators according to socio-demographic characteristics only confuses and complicates their intervention. Therefore, individual and group interventions should be designed based on theory and Diagnostics.

Keywords

Criminal psychology, sexual offenders, types

Agressor sexual. Abordagem teórica para caracterização

Resumo

Objetivo: Analisar a literatura científica que se tece ao redor do flagelo da agressão sexual, com o propósito de desenhar uma linha de base que facilite o desenho de propostas de intervenção. **Método:** Realizou-se uma revisão documentário sobre a agressão sexual em bases de dados e revistas. **Resultados:** A análise, permitiu estabelecer que ao igual que se menciona na literatura científica, as características das pessoas que incorreram em delitos sexuais são tão variadas que para o caso desta revisão não foi possível definir um perfil, não obstante se encontraram similitudes em rasgos de personalidade, modo de operar criminoso e finalidade última do ato perpetrado, a partir das quais se propõem três tipologias: Agressores sexuais infantilizados/manipuladores, mediáticos/circunstanciais e psicopáticos/antissociais. **Conclusões:** Tipologizar aos agressores em razão a suas características sócio-demográficas tão só confunde e torna complexa sua intervenção. Por tanto, baseados na teoria e nos diagnósticos se desenharão intervenções individuais e grupais.

Palavras chave

Psicologia criminosa, agressores sexuais, tipologias

Introducción

El abuso sexual, más aún el infantil, se constituye como un fenómeno nefasto de altísimas consecuencias para sus víctimas y la sociedad en general (Losada, 2012). El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia (INMLCF, 2011) a través de la publicación de datos estadísticos en su revista *Forensis*, ha dado a conocer el aumento escalonado-exceptuando el año 2010-que ha experimentado el delito sexual en los últimos diez años; análisis y descripciones que están soportadas en la evaluación sexológica que realizan con ocasión de hechos que son materia de investigación criminal. La cifra de valoraciones, para el año de la publicación, alcanzó un total de 22.597 casos, de los cuales el 85% correspondió a valoraciones de niñas y adolescentes de sexo femenino.

Situación, que ha suscitado un incremento significativo de las personas que a diario ingresan condenadas, a cárceles y penitenciarias del orden nacional, por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales. Razón por la cual, el presente estudio alcanzó su máximo interés en la necesidad de conocer y poder estructurar, en futuras investigaciones, a partir de la línea de base que resulte de ésta, con relación a las características de los perpetradores del hecho delictivo, protocolos de intervención que puedan ofrecer alternativas de intervención; de incidencia directa en la función efectiva de la pena, a través del tratamiento penitenciario, que siempre y cuando sea enfocado de manera adecuada podrá generar minimización considerable de la

reincidencia, al intervenir los factores de riesgo.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2010), según datos de algunos países, una de cada cuatro mujeres han sido víctimas de violencia sexual por parte del compañero sentimental y una tercera parte de adolescentes de sexo femenino han sido forzadas. Un estudio realizado en la comuna de Chillán en Chile, enfocado a adolescentes en calidad de estudiantes, indicó que el 8.79% de los jóvenes informan sobre abusos sexuales intrafamiliar, mientras que un 2.75% correspondió al ámbito extrafamiliar (Losada, 2012).

Por otra parte, según el informe de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2007) (citados en el Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ciudad de Puebla, 2009) indica que el porcentaje nacional de la violencia sexual que sufren las mujeres en el hogar es de 8.4%; en el ámbito comunitario es de 16.6%; en el escolar la cifra desciende a 2.1%, y en el terreno laboral es de 1.1%.

En el año 2004 en tres regiones del Perú, realizaron un encuesta sobre abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, donde se obtuvieron los siguientes datos: (a) en promedio, 1 de cada 10 escolares de primaria ha sufrido alguna forma de abuso sexual, esta prevalencia en niñas fue de 13% mientras que en los niños de 7%. La prevalencia por distrito es de 17% para San Martín de Porres, 5% para Cusco y 10% para Iquitos, El 62% refirió ser afectado o afectada por gestos y miradas obscenas, el 40% por tocamientos o besos incómodos, el 28% manifestó que el abuso consistía en la obligación de

realizar tocamientos a alguna persona, y un 7 %, en relaciones sexuales forzadas (violación); (b) como personas agresoras se señalan a tíos, primos, padre, compañero de colegio, profesor o profesora, vecino, desconocido y empleador (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2012).

Diversos autores han descrito una amplia variedad de secuelas en personas que han sido víctimas de delitos de índole sexual (Beitchman et al., 1991; Browne & Finkelhor, 1986; Kendal-Tackett et al., 1993; Trickett & McBride-Chang, 1995, citados en Cortés & Cantón, 2004). La sintomatología asociada a menores víctimas de agresión sexual está caracterizada por miedo, pesadillas, desorden de estrés postraumático, depresión, retraimiento social, neurosis, conducta regresiva, trastorno somáticos, conducta sexual inapropiada, conducta antisocial agresiva, delincuencia, problemas de aprendizaje escolares e hiperactividad; desordenes de conducta con afectación directa en el desarrollo psicosocial, con incidencia en la conducta futura de la persona y así mismo con aumento en la delincuencia. En adultos, las mujeres que han sido víctimas de este flagelo manifiestan sintomatología de estrés postraumático (Cortina & Pimlott, 2006), trastornos del sueño, depresión, ideación suicida, trastornos alimenticios, baja autoestima, disfunciones sexuales, disfunciones en las relaciones sentimentales, desconfianza hacia los demás, adicción al sexo y somatización (Burgess & Holmstrom, 1976; Marshall, 2001). Aunado a las consecuencias, aparece la frecuencia con la que se dan los hechos delictivos; el panorama estadístico que se teje en Colombia evidencia la magnitud del fenómeno, lo cual no se aleja del panorama

internacional, en donde el éste alcanza una gran prevalencia (Hilterman & Pueyo, 2005).

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia INMLCF (2008) en uno de sus informes describió datos de evaluaciones sexológicas, practicadas a presuntas víctimas de abuso sexual, que dan cuenta de que 1572 posibles víctimas se producen al año, 52 al día y 2 evaluaciones cada hora; cifras que como se menciona en el informe “son alarmantes y permiten suponer las secuelas psicológicas que han impactado directamente la salud mental de los colombianos” (p.187).

El Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000) en su título IV, delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en su capítulo primero, de la violación, tipifica las conductas que deben considerarse como delitos: (a) acceso carnal violento, como el acto sexual ejercido mediante la violencia donde se materializa el acceso carnal; (b) acto sexual violento, expresado como la conducta sexual diferente al acceso carnal, que tiene lugar a través de la violencia; y (c) acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir, constituido por la conducta que pone en incapacidad de resistir o en estado de inconsciencia, o en condiciones de inferioridad psíquica, a la persona, imposibilitándole la comprensión del acto sexual, y/o la aprobación del mismo.

En su capítulo segundo, de los actos sexuales abusivos: (a) acceso carnal abusivo con menor de catorce años, conducta que se concreta cuando una persona accede carnalmente a un menor de catorce años de edad; (b) actos sexuales

con menor de catorce años, el que realice conductas sexuales, excluyendo el acceso carnal, incurrirá en este delito; y (c) acceso carnal o actos sexuales abusivos con incapaz de resistir, como aquel o aquellos actos realizados en persona en estado de inconsciencia, con patología mental o que sencillamente no cuenta con la capacidad de impedir la ejecución de la conducta sexual.

Aunque no existe un consenso claro entre los teóricos, se ha establecido que cualquier acto con contenido sexual entre un niño y un adulto será siempre inapropiado, sustentado en las características de inmadurez que posee el menor, dado su estadio evolutivo (Wolfe, Wolfe & Best, 1988; Cortés & Cantón, 2004). Postura garantista, con sustento científico que guarda estrecha relación con la postura de la honorable Corte Suprema de Justicia de Colombia, Sala de Casación Penal, donde a través del magistrado ponente Arboleda (2000), se ha dicho que:

Se presume la incapacidad del menor de 14 años para determinarse y actuar libremente en el ejercicio de su sexualidad, pues ha sido valorado que las personas menores de esa edad no se encuentran en condiciones de asumir sin consecuencias para el desarrollo de su personalidad el acto sexual, debido al estadio de madurez que presentan sus esferas intelectual, volitiva y afectiva. (p. 90).

De manera complementaria, se considera violación (en adultos) cualquier acto, desde un simple tocamiento hasta el ataque violento en contra de una persona (Marshall & Serran, 2000).

González, Martínez, Leyton y Bardi (2004) llevaron a cabo una revisión donde develaron los diferentes modelos teóricos que podrían explicar el abuso sexual infantil, dividiéndolos en unifactoriales y multifactoriales. En primer lugar, dentro de los modelos unifactoriales se encuentran:

1. Modelo biológico, donde se plantea que los genes, hormonas y neurotransmisores llegarían a afectar el grado de impulsividad y elevar la excitación sexual en un individuo. Sin embargo, frente a este modelo se han tejido diferentes posturas que aún carecen de validación científica; sin embargo sobresale como factor biológico significativo el sexo del victimario. Ser hombre aparece como característica principal en la gran mayoría de las agresiones sexuales. Teniendo presente que la activación sexual de los hombres se da con mayor facilidad, independientemente de la situación contextual (Kelly & Lusk, 1992 como se citó en Cortés & Cantón, 2004; Marshall & Barbaree, 1990; Keown, 2008).
2. Modelo psicoanalítico, enfatizado en fantasías no satisfechas y reprimidas relacionadas con la sexualidad del menor.
3. Modelo feminista, enmarca el abuso sexual en las relaciones de poder, describiendo al hombre como un individuo que percibe a la mujer y a los menores como objetos que le pertenecen y de los cuales puede disponer a su antojo. Estructura sus explicaciones sobre tres pilares: la mayoría de los abusos sexuales los cometen varones sobre niñas; bajo ningún aspecto se debe considerar

a la agredida como responsable del suceso; y finiquita con el postulado de la naturaleza patriarcal como detonador de la agresión sexual (Cortés & Cantón, 2004).

4. Modelo conductista, basado en el aprendizaje social, alude a la importancia que cobran las experiencias tempranas de condicionamiento.
5. Modelo sistémico, mantiene la postura de que el abuso sexual es producto de una familia disfuncional, donde cada miembro contribuye a que se ejecute el acto agresivo.
6. Modelo sociológico, enfatiza en los factores que predisponen a la agresión sexual, haciendo énfasis en la socialización sexual de los menores y la discriminación que se hace en expresión de sentimientos, alentando a las mujeres a hacerlo y negándoles la oportunidad a los hombres. Resalta de igual modo, como factor que predispone, la victimización que se adquiere al asumir los patrones de sumisión observados en las madres. Por otra parte, aborda la ambigüedad que existe en cuanto a normatividad social, exaltando el colapso de los inhibidores externos, que han sucumbido ante la revolución sexual de la época. No soslaya el hecho de disponer de gran cantidad de pornografía infantil y la sexualización de los menores en los medios de comunicación. Finalmente menciona la expectativa que ha despertado la revolución sexual, llevando a los hombres, ante la ausencia de la gratificación, a suplirla en relaciones sexuales con menores (Cortés & Cantón, 2004).

Por último, los modelos multifactoriales engloban los siguientes referentes teóricos:

1. Modelo multisistémico de Tripper y Barret, que plantean que para configurarse el abuso sexual deben converger factores de cuatro tipos: socio-ambientales, factores de la familia del agresor, factores psicológicos individuales y factores del sistema familiar (González et al., 2004).
2. Modelo de las cuatro precondiciones de Finkelhor, que supedita la aparición de la agresión sexual a la motivación del agresor, bloqueo de los inhibidores internos, inhibidores de los controles externos y acceso a una persona menor en desventaja o vulnerable (González et al., 2004; Keown, 2008).

Desarrollo y entorno: relación con la conducta sexual delictiva

En la infancia, se ha logrado detectar que los hogares de los agresores sexuales son caracterizados por padres con problemas de ingesta de alcohol, problemas de agresividad y problemáticas con la justicia, comportamientos que son aprendidos y reproducidos por ellos (Langevin et al., 1984, citados en Marshall, 2001). Así mismo se ha podido demostrar que este tipo de delincuentes fueron maltratados por sus padres sin justificación (Rada, 1978, citado en Marshall, 2001). Similar a lo expuesto por Tiffon (2008) donde refiere que el modelo

de núcleo familiar que incluya disciplina ineficaz, marcadas debilidades frente a la estructura de normas familiares, desestructuración familiar, mal manejo del castigo y el refuerzo, y/o antecedentes delictivos familiares se constituye en factor de riesgo para desarrollar conductas delictivas.

En este orden de ideas, en el caso de los adultos que abusan sexualmente de los niños, la investigación revela que en su infancia muchos de ellos fueron expuestos a la pornografía para que se suscitara su interés sexual en beneficio del agresor. Así mismo, los delitos sexuales suelen estar precedidos de circunstancias próximas desfavorables como pueden ser: estados emocionales de estrés prolongado, excitación sexual, reacciones coléricas, o de consumo abusivo de alcohol. Determinados estados de ánimo como la depresión, la ansiedad, la ira o la sensación de soledad, incrementan las tendencias desviadas de los agresores sexuales (Castro, Lopez, & Sueiro, 2009). Al igual, la agresividad se aumenta con la ingesta de alcohol, y en un grado menor, bajo la influencia de sustancias ilícitas (Levi, 2002).

Con respecto a los vínculos paternofiliales, Bowlby (1969) señala que la calidad de los vínculos con los padres, es un factor determinante en el comportamiento que asuma el individuo, refiriendo que el padre es el modelo a seguir por el individuo en futuras interacciones. De igual manera, Bowlby (1973) refiere que las relaciones entre padres e hijos constituyen la seguridad en el menor, edificando las competencias con utilidad para interactuar de manera adecuada con otras personas. Esto se evidencia en Garrido, Stangeland y Redondo (2006), cuando

refieren la relación que existe entre hábitos de crianza y la conducta agresiva que acaba en la delincuencia; cuando el castigo se convierte en el frecuente control de las conductas antisociales.

Ahora, en cuanto a factores socioculturales se destaca el papel de los medios de comunicación, y la influencia en los jóvenes, resaltando el contenido de los programas de televisión como el medio donde se enfatiza sobre el papel dominante del hombre y el derecho de éstos a maltratar a la mujer (Marshall, 2001). Similar a lo expuesto por Tiffon (2008), donde menciona que los patrones o modelos basados en el cine o la televisión posibilitan la aparición de conductas violentas u hostiles. Además, del papel de los medios, otros de los factores socioculturales que se destacan son tres factores propuestos por antropólogos: la violencia interpersonal, el dominio del hombre y la degradación de la mujer (Marshall, 2001).

De igual manera, en las experiencias juveniles cobra importancia el haber sido víctima de abusos sexuales (Dhawan & Marshall, 1996; Hanson & Slater, 1988; Marshall, 2001) y la masturbación excesiva, asociada a problemas, lo cual a la luz del condicionamiento, es reforzado de manera negativa (Cortoni & Marshall, 2001). De esta manera, Cortoni, Heil y Marshall, 1996, citados en Marshall, 2001, han evidenciado que el principal mecanismo de afrontamiento en agresores sexuales es la actividad sexual.

Por último, con respecto a desinhibición y oportunidad, aparece la intoxicación por alcohol (Barbaree, Marshall, Yates, & Lightfoot, 1983) y la ira, como precipitantes del ataque sexual (Yates, Barbaree, & Marshall, 1984).

Perfiles y/o tipologías de los agresores sexuales

Cabe resaltar, en palabras de Vázquez (2005), la no existencia de perfiles de personalidad en agresores sexuales; sin embargo, existen características o similitudes expuestas por diferentes autores, que son retomadas por Soria (2007). Las cuatro categorías estipuladas por Cohen et al. 1971 (citados en Redondo, 1998) son: *El violador por desplazamiento de la agresión*, sujeto que despliega la conducta como expresión de su ira o rabia; *el violador compensatorio*, busca a través del acto delincencial, armonizar su actividad sexual, puesto que por medios normalizados no lo logra; *el agresor de difusión sexual y agresiva, sádico*, que encuentra placer en el sufrimiento de las víctimas; y *el agresor impulsivo*, no calculador de la situación, oportunista desinhibido. En este mismo orden, Prently et al., 1985 (citados en Redondo, 1998) formularon ocho tipologías de agresores, enfocándose en tres características esenciales, significado de la agresión, dividido en las dos primeras categorías, la instrumental, donde el asaltante busca someter al agredido, y la expresiva donde se hace manifiesta la violencia; como referente de la tercera, cuarta, quinta y sexta categoría, este mismo autor observa el significado de la sexualidad, dando pie a la violación compensatoria donde el delincuente refleja una fantasía predeterminada, continua con la violación de explotación en la cual hay vistos de impulsividad y agresividad; sigue en su orden, la agresión de cólera desplazada, en la que el delincuente direcciona contra la víctima la furia o rabia que posee. Y finaliza,

con observancia en el significado de la sexualidad, con la violación sádica que responde a la mayor agresividad y violencia. Como último factor, resalta el grado de impulsividad de donde se deriva la violación con alta impulsividad, el sujeto posee una baja competencia social y trastornos de carácter y cierra con la violación de baja impulsividad la cual refleja sujetos introvertidos.

De manera similar, se han expuesto tipologías que aluden al agresor sexual infantil; Echeburúa y Guerricaechevarría (2000) y Posada y Salazar (2005) los dividen en agresores primarios y secundarios. Los *agresores primarios*, son descritos como el individuo con tendencias sexuales compulsivas dirigidas exclusivamente a menores, muestran escaso interés por los adultos y la conducta no responde a situaciones de estrés. Son descritos como personas solitarias, con poco interés por las actividades y cumplen, conceptualmente con la denominación de pedófilos. Continuando con la clasificación, los agresores además de primarios, se rotulan como *agresores secundarios*, sujetos que mantienen relaciones sexuales apropiadas, pero que ante situaciones de soledad o estrés llevan a cabo contactos sexuales con menores. Cabe destacar que a diferencia de los agresores sexuales primarios, estos sujetos experimentan sentimientos de culpa y vergüenza; no predeterminan su acto, sino que ante las situaciones antes mencionadas lo cometen.

En concordancia, pero con referencia a agresores sexuales de adultos, Vázquez (2005) los divide, de acuerdo con la psicología forense, en psicópatas, sociales, patológicos y subculturales. El *agresor sexual psicópata*, es descrito como

aquel sujeto que cumple con los criterios expuestos por Cleckley (1949) con tendencia a atacar a menores como a adultos, con preferencia por mujeres y niñas. Como tópico importante, esta autora, resalta que la motivación sexual es secundaria, pues lo realmente importante para este tipo de delincuente es el afán de poder y dominio; aparece como reincidente y si es capturado negaría todo, a menos de que las evidencias lo dejen sin salida, a lo cual reaccionaría con expresiones de grandiosidad por lo que realizó. Los agresores sexuales, categorizados como *sociales oportunistas* se destacan por poseer una creencia distorsionada sobre la mujer y la sexualidad; aparece en ellos una mentalidad donde el hombre tiene el dominio sobre la mujer. Como desencadenante de la conducta delictiva aparece el consumo de sustancias psicoactivas, especialmente, al igual que en los agresores sexuales de menores, la ingesta de alcohol. Este tipo de agresor realiza interpretaciones equivocadas de las interacciones con mujeres, llegando al acto, mediante el uso mínimo de la fuerza; este tipo de sujeto es capaz de racionalizar su conducta y sentir culpa. En su orden, aparecen los *agresores sexuales patológicos* caracterizados por que la agresión que utilizan hacia sus víctimas funciona como mecanismo de compensación ante la disfuncionalidad en las relaciones interpersonales y sexuales con mujeres contemporáneas y los efectos del estrés y hostilidad que presenten. En la última de las categorías, se ubica el agresor *sexual subcultural o asocial*, en éstos se destaca una crianza en lugares marginales, con presencia de relaciones violentas. Se esperaría que lleguen al acto sexual delictivo a través de la comisión de otros delitos.

De manera ordenada y coherente con el desarrollo de la temática Perrone (2000) y Perrone y Nannini (2005) clasifican a los agresores sexuales como pasivos y activos. Los primeros como aquellos que utilizan estrategias de dulzura e inocencia hacia el menor, con objeto de llevar a cabo el acto. Sujetos de conducta asexuada en la interacción con el menor, que los muestran como entregados y dedicados a protegerlo. Por lo general, este tipo de individuos no mantiene relaciones sexuales adultas, se mantiene solitario y evidencia conductas de miedo. En oposición a este tipo de agresores sexuales, describen a los agresores activos, segunda categoría de clasificación, como aquellos delincuentes que evidencian conductas agresivas y violentas, marcadas por expresiones de violencia de tipo físico, verbal y psicológica hacia la víctima, en la búsqueda egocéntrica de poder y control, en la mayoría de veces dirigida a mujeres y niños.

Ardila y Valencia (1999) recogen las características generales que se han evidenciado en agresores sexuales, sin hacer distinción entre agresores sexuales de menores y agresores sexuales de adultos; destacan entre estas la dificultad para mantener relaciones sexuales con personas adultas, mostrando predicción por establecer relaciones sexuales con menores, el haber sido o poder haber sido violentado a nivel sexual, maltrato físico y/o emocional en la niñez, que aparentemente mantienen una vida sexual activa con su pareja, pero ante circunstancias que desencadenen estrés, reaccionan impulsivamente valiéndose de menores para establecer su pareja sexual, en ocasiones abusan de alcohol u otras sustancias psicoactivas.

Características sociodemográficas de los agresores sexuales

La edad y el género son dos características comunes a tener en cuenta en los estudios de delincuencia como parte de los factores biológicos. Se resalta que los sujetos de menor edad delinquen más que los sujetos de mayor edad. Estiman una edad media para el delito situada entre 18 y 22 años, mientras que la media con referencia para el encarcelamiento se encuentra entre 18 ó 20 y los 30 años (Garrido, Stangeland, & Redondo, 2006). Lo cual, es muy similar a lo expuesto por Gelb (2007) en el estudio denominado *Recidivism of sex offenders research paper*, que basó su información en encuestas resueltas por víctimas e internos detenidos en cárceles de Australia. El resultado evidenciado fue que la gran mayoría de los perpetradores de este tipo de delitos correspondió a hombres y apenas un número reducido de mujeres, que no ameritó publicar; así mismo se informa que la edad y el delito se encuentran asociados según la criminología, con relevancia de la edad comprendida entre los 16 y 18 años, tiempo en el cual se delinque con mayor frecuencia, aunque se estima que los delincuentes más violentos son de mayor edad y en particular frente a los delitos de orden sexual no se ha logrado establecer una ajustada relación con la edad. No obstante, Hanson (2005) encontró, en un meta-análisis de diez estudios llevados a cabo en Canadá, Estados Unidos, Inglaterra y Gales, en un grupo de 4673 internos que la edad promedio para este grupo de hombre por características del delito fue: violadores

32.1 años, abusadores extrafamiliares 37.1 años y los que se encontraban por incesto 38.9 años.

Investigaciones como la expuesta por Castro, López y Sueiro (2009) sobre el perfil psicopatológico de agresores sexuales, describió entre las características sociodemográficas de éstos: hombres, en edades comprendidas entre los 40.1 años para agresores de mujeres adultas y 42 años en agresores de menores, solteros en 40% al igual que separados y un 20% casados. Resultados semejantes a lo expuesto por Valencia, Labrador y Peña (2010), que a partir de la evaluación de una muestra de 43 internos identificaron, entre otras características, que 19 eran solteros, similar a los 17 casos de los que reportaron estar separados; relegándose las categorías casados con cinco casos y un caso en la categoría viudo. Consistente, con lo expuesto por los primeros autores, quienes determinaron que la edad media de la muestra evaluada fue de 40.1 años, sin hacer distinción entre agresores sexuales de mujeres adultas y agresores de menores.

Fazel, Hope, Donnell y Jacoby (2002) detectaron que los condenados por delitos sexuales son mayores en comparación con los condenados por delitos no sexuales. De los cuales el 20% de la muestra se encontraba en la categoría casado, con respecto al ítem situación civil. Entre otras características, la primera investigación expuesta en el párrafo inmediatamente anterior, el 10% de los individuos alcanzaron educación universitaria, en el caso de agresores de menores, lo cual dista del 30% de agresores de mujeres adultas que no finalizaron estudios básicos. Con presencia de malos tratos, directamente afectados, a manos de uno

de los progenitores (30%) y maltrato del padre hacia la madre en relación con la ingesta de alcohol (25%). Un 15% careció sin uno de los dos progenitores y un 30% fue víctima de abusos y/o agresiones sexuales durante su infancia o adolescencia.

En relación con la dimensión familiar, Pinto y Aramayo (2010) en un estudio llevado a cabo en varones, privados de la libertad en la cárcel de San Pedro, encontraron, al estudiar de manera exclusiva la estructura familiar de cinco delincuentes sexuales, que en tres de los cinco casos las familias eran reconstruidas, donde la jerarquía se centraba en una sola persona, con ausencia de buenas relaciones de los padres, al igual que ausencia de cariño o afecto hacia los hijos, se resalta el hecho de evidenciarse, al igual que la investigación anterior, violencia hacia la compañera por parte del padre, asociada al consumo de alcohol. En las familias reconstruidas, sobresale el maltrato de padrastros y madrastras hacia los hijos y se destaca la numerosidad de hijos oscilando entre los 5 y los 13.

Hollin (1989) describe, a partir del análisis de diversos estudios de encuesta americanos, que las características más sobresalientes señalan que el violador es un varón joven entre los 16 y los 30 años de edad, de clase socioeconómica baja, de estado civil casado en casi el 50%, con hijos en aproximadamente el 60% de los casos. Además, el 49% de los agresores sexuales tenían un empleo temporal (Black & Pettway, 2001). De cara a los antecedentes delictivos el nivel de reincidencia de los agresores sexuales ha sido catalogado como muy bajo (Romero & Williams, 1985; Redondo, Funes, & Luque, 1993, citados en Redondo, 1998). La mayoría de agresiones de este tipo

de criminales no llegan a la penetración (Redondo, 1998). Este último autor, realiza las características sobresalientes de 22 sujetos estudiados, destacando que el agresor sexual estaba en una edad comprendida entre los 26 a los 30 años, la mayoría no poseía un trabajo cualificado, el 60% eran solteros y el 30% casados, la totalidad de evaluados tenían estudios, sin diferenciar que tipo de estudios en esta investigación, y la gran mayoría no presentaba antecedentes delictivos, en este estudio el 20%.

Por otra parte, Vásquez (2005) informó que la mayoría de los delincuentes sexuales tienen una orientación heterosexual, destaca la reincidencia de estos sujetos en una proporción menor frente a otros delitos, efectúan el delito con mayor frecuencia en las zonas urbanas. En el contexto colombiano, un estudio llevado a cabo por Ruiz y Crespo (s.f.) en establecimientos de reclusión, describe como características sociodemográficas del agresor sexual una edad media de 39.3 años, viviendo en unión libre o en soltería, de nivel educativo bajo y bajo estrato social. En este mismo ámbito y país, un estudio realizado por Reinoso, Vargas, Ramírez y Villa (2004) describe como características sociodemográficas de 19 agresores sexuales: estado civil unión libre, seguidos por los solteros, la mitad tenía en promedio 41 años o menos y casi el 58% habían alcanzado solo estudios primarios. De estratos sociales bajos, de los 19 sujetos 15 pertenecían al estrato 1 y 2, la mayoría reportó un hijo, trece indicaron haber sido criados por los dos padres y 7 indicaron haber padecido maltrato infantil. De las características asociadas con el delito, 18 sujetos indicaron que era su primer delito y la víctima en su mayoría fue de sexo femenino.

Características de personalidad de los agresores sexuales

Como características de orden psicológico, tras la evaluación de un total de 90 delincuentes penados, evaluados con el Inventario Clínico Multiaxial de Millon II, y considerando que una puntuación clínicamente significativa debe alcanzar o superar la tasa base de 75, encontraron que los delincuentes sexuales de menores evidencian rasgos de personalidad dependientes, fóbicos y compulsivos. Cuyos rasgos, podrían describir a un sujeto, según Ortiz, Sánchez y Cardenal (2002) con:

Dificultades para las relaciones interpersonales, que buscan la aceptación pero sienten un intenso miedo al rechazo que les lleva a la distancia de sus iguales para evitar el menosprecio y la humillación que suponen. Tienen dificultades para asumir roles maduros e independientes, inhibiéndose así de responsabilidades adultas. Mientras que los agresores sexuales de adultos muestran rasgos de personalidad dependientes, antisociales, compulsivos y con trastornos de personalidad límite o borderline. (p.149).

De manera similar, una investigación realizada por Castro, López y Sueiro (2009), que buscó establecer el patrón básico de personalidad a través de la aplicación del MCMI II de Millon, de 20 internos varones de la prisión de Pereiro de Aguilar, que cumplían penas por delitos sexuales, estableció que en tanto los agresores sexuales de adultos

presentaron puntuaciones superiores a 75 en las escalas antisocial, agresivo/sádica, compulsiva, límite, paranoide y abuso de drogas, los agresores sexuales de menores se destacaron por puntuaciones significativas en las escalas esquizoide, fobia, dependiente y compulsiva. En este orden de ideas, Ahlmeyer, Kleinsasser, Stoner y Retzlaff (2003) mencionan que las características de los depredadores de niños son compatibles con el tipo de personalidad esquizoide, evitación y dependencia según el MCMI-III.

El estudio anterior es reforzado por lo evidenciado en el estudio denominado Personality disorder profiles in incarcerated male rapists and child molesters, realizado por Francia, Coolidge, White, Segal, Cahill y Estey (2010) donde a través de la aplicación del MCMI III de Millon a una muestra de tres grupos de internos, agresores de adultos, abusadores de menores y no delincuentes sexuales, determinaron entre otras cosas lo siguiente: los violadores puntuaron más alto y con niveles significativos en la escala antisocial a diferencia de los abusadores de menores; estos últimos sin embargo puntuaron más alto en los rasgos de personalidad por evitación. Finalmente no se hallaron diferencias en características narcisistas, características dependientes, esquizoides; y puntuaron más alto en la escala de personalidad obsesiva compulsiva.

Al respecto, Joyce (2008) en un estudio, denominado Child sex offenders cognitive distortion and related personality traits, con 28 personas que se encontraban purgando una pena privativa de la libertad en Nueva Zelanda, evidenció, tras la aplicación del cuestionario

de la teoría implícita y el MCMI – III que la totalidad de las puntuaciones alcanzaron el umbral clínico, destacándose los rasgos dependientes, depresivos y esquizoides. Echuburúa y Guerricae-chavarria (2000), describen al agresor sexual como una persona con rasgos neuróticos e introvertido, inmaduro; así mismo, aclaran que la pedofilia puede ser concomitante con otras parafilias y puede estar relacionada con el alcoholismo o la personalidad antisocial. Algo muy similar a lo descrito por Vásquez (2005), quien los describe como personas de apariencia normal, que no obstante pueden presentar problemas de neocriticismo, introversión, inmadurez, entre otras.

Bueno y López (2003) resaltaron rasgos de personalidad dependiente y pasiva y los trastornos relacionados con el uso de sustancias, sobresaliendo el consumo de alcohol, en un estudio llevado a cabo en 60 internos condenados por delitos de agresión sexual en la cárcel de Alhaurín de la Torre - Málaga. Así mismo Echeburúa, Fernández y Salaberría (1995), indicaron que este tipo de delincuentes presentan trastornos de conducta como el abuso de sustancias y el consumo de alcohol; además mencionan que en casi la mitad de los casos estos sujetos están aquejados por el alcoholismo o el trastorno antisocial de la personalidad. Refieren, estos mismos autores, que en concreto las ofensas sexuales guardan, no en todos los casos, relación con el trastorno obsesivo compulsivo.

Finalmente en relación con lo anterior, Fazel, Hope, Donell y Jacoby (2002), describen que los delincuentes sexuales presentan mayores diferencias en

rasgos esquizoides y obsesivo-compulsivo en comparación con los delincuentes no sexuales. De modo similar, Egan, Kavanagh y Blair (2004) afirman la influencia de la personalidad y de la obsesión en las distorsiones cognitivas de los ofensores sexuales. Así mismo poseen más evitación y menos rasgos antisociales. Por último, los delincuentes sexuales tienen menos probabilidades de ser drogadictos.

Conclusiones

Con la finalidad de minimizar la confusión que genera la diversificación de las tipologías planteadas en esta población; el presente estudio, a partir de las coincidencias esenciales en las características que se utilizan para elaborarlas, consideró que éstas son en gran medida solo atributos o consecuencias que se derivan de ellas y no dimensiones diferentes. Por tal motivo, se proponen 3 tipologías que reúnen - en esencia - características significativas de esta población: Los infantilizados/manipuladores, los cuales presentan una clara inclinación por los menores de edad, con énfasis en aquellos por debajo de la pubertad. Entre las características más sobresalientes están: una baja autoestima, dificultad en las relaciones interpersonales, infantilismo, evitación. Con relación al modo de operar son sujetos que se valen de engaño y manipulación para envolver al menor, de tal manera que puedan propiciar un ambiente donde aparentemente no puedan ser sorprendidos; lo cual habla de la capacidad

de planeación que está presente en ellos, es decir si bien aparece el infantilismo en ellos, podría pensarse que es más una estrategia de adaptación delictual de la cual se valen para interactuar con su víctima y generar confianza en los adultos. Los Mediáticos/circunstanciales, personas que se encuentran encajadas de manera adecuada en la sociedad, acogiéndose a las pautas y expectativas sociales; que en virtud de una situación problema, que desborda sus capacidades de afrontamiento, recurren a drogas lícitas o ilícitas - alcohol la sustancia que se ha referenciado con mayor incidencia en la conducta delictiva – ejecutan la conducta de índole sexual, catalogada como delito. Conducta que aparecerá con mayor frecuencia si existen circunstancias de tiempo y espacio (víctimas que conviven solas con el victimario) que generen un contexto de vulnerabilidad para la víctima, como para el victimario; este último, que bajo la influencia del consumo puede ver disminuida la capacidad de controlar su conducta. Desde la perspectiva de la violencia cabe la posibilidad de pensarse el acto como el desplazamiento de la misma; surge la intensión de herir a la persona que produce la frustración, dañando a una persona importante para ella. Podría pensarse en personas con mayor impulsividad, rasgos dependientes y obsesivos. A nivel de modo de operar aparecerían variables que lleven a herir a sus víctimas ante la agresión explosiva, favorecida por la privacidad del acto, dadas las circunstancias.

Los psicopáticos o antisociales, en concordancia con lo que se ha dicho del tipo de violencia que genera el primero, podría pensarse que la agresión de tipo sexual sobre la víctima persigue

la satisfacción de un deseo. Con referencia al segundo, y dado su constructo de personalidad podría pensarse en un acto aislado que busca lesionar a la víctima, pero que no contempla en el mismo un componente principal de satisfacción sexual. Respecto al modo de operar, este tipo de sujetos – los antisociales – podrían ejecutar el delito sexual ante la posibilidad que le brinda la posición de dominio y las circunstancias del contexto en el que se encuentre. El primero – psicopático – corresponde su modo de operar a las características de su personalidad, por ende se esperaría encontrar que son sujetos que seleccionan sus víctimas, las estudian, analizan sus partes débiles en relación con facilitar el hecho y atacan de forma planeada y en ocasiones sin dejar pista; cabe esperar que el victimario sea un completo desconocido para la víctima.

Una segunda conclusión está en el orden de que las características socio-demográficas no expresan realmente al agresor, solo hacen parte de aspectos que al azar le acompañan; por ende valdría la pena no contemplarlas a la hora de diagnosticar al agresor, pues solo confunden y alejan al evaluador de propósito.

Una tercera y última conclusión, polémica por supuesto y a lo mejor reduccionista de un fenómeno tan complejo como se ha expuesto, tiene que ver con que los agresores sexuales presentan un mínimo desarrollo de sus habilidades sociales, al igual que en sus estrategias de afrontamiento; que sumado a las circunstancias contextuales y temporales facilitan la comisión de la conducta punible. Por tal razón, desarrollarlas a través de programas de entrenamiento

reduciría el riesgo de reincidencia de éstos, dando cumplimiento a lo contemplado como finalidad de la pena.

Referencias

- Ahlmeyer, S., Kleinsasser, D., Stoner, J., & Retzlaff, P. (2003). Psychopathology of incarcerated sex offenders. *Journal of Personality Disorders, 17* (4), 306- 318.
- Arboleda, M. (2000). *Código penal y de procedimiento penal*. Bogotá D.C: Leyer.
- Ardila, C., & Valencia, O. (1999). *Un enemigo conocido. Abuso sexual en el hogar y cómo arma de guerra*. Bogotá: Cedavida. Fundación Social Colombiana.
- Bueno, J., & López, E. (2003). *Psicopatología y características de la personalidad en un grupo de agresores sexuales. Psicopatología Clínica Legal y Forense, 3* (2), 21-28. Recuperado de <http://www.masterforense.com/pdf/2003/2003art8.pdf>
- Black, M., & Pettway, C. (2001). Profile of ODRC sex offenders assessed at the sex offender risk reduction center. *National Criminal Justice Reference Service (NCJRS)*, 1-28. Recuperado de <https://www.ncjrs.gov/whatsncjrs.html>
- Bowlby, J. (1969). *Attachment and loss* (Vol. 1): *Attachment*. New York: Basic Books.
- Bowlby, J. (1973). *Attachment and loss* (Vol.2): *Separation*. New York: Basic Books.
- Barbaree, H. E., Marshall, W.L., Yates, E., & Lightfoot, L.O. (1983). Alcohol intoxication and deviant sexual arousal in male social drinkers. *Behaviour Research and Therapy, 21*, 365-373.
- Burgess, A., & Holmstrom, L. (1976). Coping behavior of the rape victims. *American Journal of Psychiatry, 133* (4), 413-417.
- Castro, M., López, A., & Sueiro, E. (2009). Sintomatología asociada a agresores sexuales en prisión. *Anales de psicología, 25* (1), 44-51.
- Código Penal Colombiano, Ley 599. (2000). *Título IV. Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, Artículos 205-212*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>
- Cortés, M.R., & Cantón, J. (2004). *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. Madrid: Pirámide.
- Cortina, L., & Pimlott, S. (2006). Gender and posttraumatic stress: sexual violence as an explanation for women's increased risk. *Journal of Abnormal Psychology, 115* (4), 753-759. doi: 10.1037/0021-843X.115.4.753
- Cortoni, F. A., & Marshall, W. L. (2001). Sex as a coping strategy and its relationship to juvenile sexual history and intimacy in sexual offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment, 13* (1), 27-43. Recuperado de <http://link.springer.com/article/10.1023/A:1009562312658>
- Cleckley, H. (1949). Psychopathic personality. En V.C. Branham & E.B. Kutash (Eds.), *Encyclopedia of criminology* (pp.129-135). New York: Philosophical Library

- Dhawan, S., & Marshall, W. L. (1996). Sexual abuse histories of sexual offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment, 8*, 7-15.
- Echeburúa, E., Fernández, F., & Salaberría, K. (1995). Tratamiento psicológico de los ofensores sexuales: posibilidades y límites. *Psicología Conductual, 3* (1), 47-66.
- Echeburúa, E., & Guerricaechevarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia. Víctimas y agresores*. Barcelona: Ariel S.A.
- Egan, V., Kavanagh, B., & Blair, M. (2004). Sexual offenders against children: The influence of personality and obsessionality on cognitive distortions. *Journals, 17* (3), 223-241.
- Fazel, S., Hope, T., Donell, I., & Jacoby, R. (2002). Psychiatric, demographic and personality characteristics of elderly sex offenders. *Psychological Medicine, 32* (2), 219-226.
- Francia, Ch., Coolidge, F., White, L., Segal, D., Cahill, B., & Estey, A. (2010). Personality disorder profiles in incarcerated male rapists and child molesters. *American Journal of Forensic Psychology, 28* (3), 1-14.
- Garrido, V., Stangeland, P., & Redondo, S. (2006). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Gelb, K. (2007). Recidivism of sex offenders research paper. *Sentencing Advisory Council*. Recuperado de http://www.sentencingcouncil.vic.gov.au/sites/sentencingcouncil.vic.gov.au/files/recidivism_of_sex_offenders_research_paper.pdf
- González, E., Martínez, V., Leyton, C., & Bardi, A. (2004). Características de los abusadores sexuales. *SOGIA, 11* (1), 6-14.
- Hanson, R.K. (2005). The characteristics of persistent sexual offenders: a meta-analysis of recidivism studies. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 73* (6), 1154-1163.
- Hanson, R. K., & Slater, S. (1988). Sexual victimization in the history of sexual abusers: a review. *Annals of Sex Research, 1*, 485-499.
- Hilterman, Ed., & Pueyo, A. (2005). *SVR-20 Manual de valoración del riesgo de violencia sexual. Versión española*. Barcelona: Publicaciones Edicions.
- Hollin, C.R. (1989). *Psychology and crime: An introduction to criminological psychology*. London: Routledge.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2008). Delitos sexuales. *Revista Forensis Datos para la Vida, 154-187*. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/FORENSIS/2008/Delitosexual.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2011). Exámenes médico-legales por presunto delito sexual, Colombia. *Revista Forensis Datos para la Vida, 209-241*. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/FORENSIS/2011/5-F-11-Sexologicos.pdf>
- Joyce, J. (2008). *Child sex offender's cognitive distortions and related personality traits*. (Tesis de maestría). Victoria University of Wellington, Wellington, Nueva Zelanda. Recuperado de <http://researcharchive.vuw.ac.nz/bitstream/handle/10063/1391/thesis.pdf?sequence=1>

- Keown, K. (2008). *What were they thinking? An experimental Investigation of child sexual offender's Beliefs* (Tesis de grado). Victoria University of Wellington. Wellington, Nueva Zelanda.
- Levi, M. (2002). Delitos violentos. En M. Maguire, R. Morgan, & R. Reiner (Eds.), *Manual de criminología* (pp. 129-186). México, D.F.: Oxford.
- Losada, A. V. (2012). Epidemiología del abuso sexual infantil. *Revista de Psicología GEPU*, 3 (1), 201-229.
- Marshall, W. (2001). *Agresores sexuales*. Barcelona: Ariel.
- Marshall, W.L., & Barbaree, H.E. (1990). An integrated theory or the etiology of sexual offending. En W.L. Marshall, D.R. Laws & H.E. Barbaree (Eds.), *Handbook of sexual assault: Issues, theories, and treatment of the offender* (pp. 257-275). New York: Plenum Press.
- Marshall, W. L., & Serran, G.A. (2000). Current issues in the assessment and treatment of Sexual offenders. *Clinical Psuchology and Psychotherapy*, 7, 85-96.
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. (2012). *Abuso sexual. Estadísticas para la reflexión y pautas para la prevención*. Recuperado de http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/libro_abusosexual.pdf
- Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ciudad de Puebla. (2009). *Diagnóstico amplio de violencia social y de género de la ciudad de puebla*. Recuperado de <http://redobservatoriosviolenciageneromx.org/libreria/OV09-23-1.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2010). *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: Análisis de datos secundarios*. Recuperado de http://www.oas.org/dsp/documentos/Observatorio/violencia_sexual_la_y_caribe_2.pdf
- Ortiz, M., Sánchez, L., & Cardenal, V. (2002). Perfil psicológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. *Revista de Psiquiatría*, 29 (3), 144-153.
- Perrone, R. (2000). Violencia, abuso y hechizo en la familia, terapia y prevención. En O. Vilches (Ed.), *Violencia en la cultura: riesgos y estrategias de intervención* (pp. 41-57). Santiago: Ediciones Sociedad Chilena de Psicología Clínica.
- Perronne, R., & Nannani, M. (2005). *Violencia y abuso sexual en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos aires: Paidós Terapia Familiar.
- Pinto, B., & Aramayo, S. (2010). Estructura familiar de agresores sexuales. *AJAYU*, 8 (1), 61-92.
- Posada, E., & Salazar, J. (2005). *Aproximaciones criminológicas y de la personalidad del abusador sexual* (Tesis de grado no publicada). Universidad Católica de Oriente, Rionegro, Colombia.
- Redondo, S. (1998). Perfil psicológico de los delincuentes sexuales. En E. Echeburúa (Ed.), *Personalidades violentas* (pp. 95-108). Madrid: Ediciones Pirámide.
- Reinoso, A.M., Vargas, C.P., Ramírez, G.I., & Villa, S.M. (2004). *Perfil criminal de condenados por delitos sexuales en el establecimiento penitenciario y carcelario de la ciudad de Neiva*. Universidad

- Nacional de Colombia. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/psj223.html>
- Ruiz, J., & Crespo, C. (s.f.). Perfiles sociodemográficos de sujetos condenados en establecimientos colombianos por agresión sexual a adultos o menores. *Universidad Nacional de Colombia*. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/psj225.html>
- Soria, M. (2007). *Manual de psicología jurídica e investigación criminal*. Madrid: Psicología Pirámide.
- Tiffon, B. (2008). *Manual de consultoría en psicología y psicopatología clínica, legal, jurídica, criminal y forense*. Barcelona: Editorial Bosch Penal.
- Valencia, O. L., Labrador, M.A., & Peña, M.R. (2010). Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6 (2), 297-308.
- Vásquez, B. (2005). *Manual de Psicología Forense*. Madrid: Síntesis.
- Wolfe, D. A., Wolfe, V. V., & Best, C. L. (1988). Child victims of sexual abuse. En V. B. Van, R. L. Morrison, A. S. Bellack & Y. M. Hersen (Eds.), *Handbook of family violence* (pp. 25-33). Nueva York: Plenum Press.
- Yates, E., Barbaree, H.E., & Marshall, W.L. (1984). Anger and deviant sexual arousal. *Behavior Therapy*, 15, 287-294.